INDERVALLE Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

Acta de Inicio Contrato # IND-24-1873 de 2024.

Acta de Inicio

1. DATOS BÁSICOS			
# Contrato	IND-24-1873	Tipo	CONTRATISTA METODOLOGO
Contratista	German Steven Valencia Rojas	CC o Nit	1,045,707,837
Supervisor	Diego Fernando Escudero Triviño	CC o Nit	16,755,910
Objeto	Prestar Los Servicios Profesionales Especializados Por Sus Propios Medios Con Plena Autonomia Tecnica Y Administrativa, Para El Desarrollo Del Proyecto Estrategico Denominado Apoyo Para La Organización De Los Juegos Deportivos Del Departamento, Paradepartamentales Y Sordodepartamentales Del Valle Del Cauca" (aut-1866)		

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL				
CDP	RP / RUBRO / FUENTE		VIGENCIA	VALOR
3022 2024-06-17	8860 - 2024-06-21 2.3.2.02.02.009.4302002.96620.26.2602.110 TASA PRODEPORTE Y RECREACION DPTAL		2024	$19,800,000
Valor Inicial del Contrato	$19,800,000			
Pago Anticipo	No	% Anticipo	0%	$0
FORMA DE PAGO : **Junio** $6,600,000 **Julio** $6,600,000 **Agosto** $6,600,000				

3. SOPORTE JURIDICO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 1.1) Coordinar con el equipo Biomédico la intervención en los deportes asignados al programa de deportista apoyado. 2) Atención y apoyo técnico a Deportistas del programa de deportista apoyado de Elite, Especial, Valle oro, Valle plata, Valle bronce, Talentos y, de la reserva inmediata en las modalidades que Indervalle considere de mayor prioridad. 3) Apoyar con conceptos técnicos las selecciones Valle en coordinación con el grupo interdisciplinario asignado por disciplina deportiva y de acuerdo con lo estipulado en el programa de deportista apoyado. 4) Presentar informes técnicos ante el Subgerente de Competición y Alto Rendimiento la solicitud para los apoyos a las ligas deportivas conforme a la priorización del deporte y sobre la base de los lineamientos del proyecto en ejecución y sobre el programa de deportista apoyado. 5) Apoyar activamente con la realización de las actividades que programe la Subgerencia de Competición y Alto Rendimiento y el programa deportista apoyado 6) Evaluar, a la finalización de los contratos de prestación de servicios de los entrenadores, su cumplimiento técnico y desempeño. 7) Evaluar la presentación del Plan de entrenamiento realizada por los entrenadores que tienen atletas a cargo del programa de deportista apoyado, así como solicitar los ajustes o modificaciones técnicas que considere pertinentes para hacer entrega a la Subgerente de Competición y Alto rendimiento. 8) Realizar acompañamientos y asesorías técnicas a los entrenadores deportivos en los escenarios de entrenamiento y competencia , además de realizar verificación de las sesiones de entrenamiento en su articulación con el plan de entrenamiento avalado, que impacta a los atletas del programa de deportista apoyado. 9) Asistir a los eventos deportivos del orden Nacional e Internacional para hacer la evaluación técnica del desempeño deportivo de los atletas que están en las disciplinas deportivas que le fueron asignadas, y que tienen atletas del programa de deportista apoyado. 10) Realizar informe técnico de la participación de los deportistas pertenecientes al programa deportista apoyado, que se hayan realizado a nivel internacional, nacional y/o Departamental, cuando sea requerido. 11) Atender todos los requerimientos técnicos y administrativos que le realice el supervisor y que estén relacionados con la ejecución del objeto contractual. 12) Participar en los comités jurídicos y/o de evaluación según requerimiento del supervisor, del programa de deportista apoyado. 13) Verificar y realizar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales de los entrenadores, y posteriormente aprobar los informes de actividades mensuales presentados a la subgerencia de Competición y Alto rendimiento, del programa de deportista apoyado. 14) Los demás servicios que se requieran en atención al objeto contractual, perfil del contratista y las necesidades que se presenten en la ejecución del contrato, pudiendo

circunscribirse a una o varias actividades específicas 15) El Contratista deberá presentar los informes en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas con la periodicidad mensual. Lo anterior sin perjuicio de los informes que el supervisor requiera, cuando lo considere conveniente. 16) Cumplir los requisitos que establece el sistema de gestión integrado en todas y cada una de sus actuaciones. 17)El contratista deberá para el último pago, entregar de manera digital copia integral de todos los archivos a los que hubiere tenido acceso debidamente organizados en una carpeta coordinado con el supervisor y oficina de sistemas de la entidad. 18) Prestar apoyo en la planeación del programa deportivos de los XXIV Juegos Deportivos del Departamento, VII Pradepartamentales y Sordodepartamentales del Valle del Cauca 2025 (análisis, evaluación y determinación de las disciplinas deportivas a desarrollarse, proyección de medallas) y logística de cada uno de los campeonatos (visitas de verificación escenarios, reuniones con los directores de instituto municipal de deporte y proyección de cronogramas y articulación con las diversas comisiones en los juegos). 19)Prestar apoyo en la construcción del instructivo de competencia de los XXIV Juegos Deportivos del Departamento, VII Pradepartamentales y Sordodepartamentales del Valle del Cauca 2025 de manera mancomunada con los entrenadores, las comisiones técnicas de las Ligas deportivas y con el presidente por cada disciplina deportiva y el análisis técnico de los juegos. 20) Prestar apoyo en la verificación de la documentación de inscripción de las delegaciones de todos los municipios participantes, y realizar la dirección de campeonato durante los XXIV Juegos Deportivos del Departamento, VII Pradepartamentales y Sordodepartamentales del Valle del Cauca 2025

En las instalaciones del **INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE)**, se reunieron Diego Fernando Escudero Triviño en calidad de supervisor ,y el Señor(a) German Steven Valencia Rojas , con el fin de dar inicio al presente contrato, dando fe que se encuentran revisados y cumplidos los requisitos exigidos de ley para dar inicio a la ejecución del mismo, se suscribe la presente acta de inicio teniendo en cuenta las siguientes fechas:

Fecha inicio ejecución	DD	21	MM	06	AAAA	2024
Fecha finalización	DD	30	MM	08	AAAA	2024





Diego Fernando Escudero Triviño
SUPERVISOR

German Steven Valencia Rojas
CONTRATISTA

Elaborado por : avillota - Andres Felipe Villota Duque.
Revisado y autorizado por : avillota - Andres Felipe Villota Duque - IP: 186.81.100.88 - 2024-06-22 08:21:37